



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año de la Universalización de la Salud"
"2020 Año del Bicentenario de la Independencia de Ica"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 167 -2020-AMPI

Ica, 13 de Abril del 2020

VISTO:

El INFORME N° 075-2020-SGT-GA-MPI, de la Sub Gerencia de Tesorería, OFICIO N° 461-2020-SGLI-GA-MPI, de la Sub Gerencia de Logística e Informática; INFORME N° 681-2020-SGP-GPPR-MPI, y el INFORME N° 042-2020-GPPR-MPI, de la Sub Gerencia de Presupuesto y de la Gerencia de Presupuesto Planificación y Racionalización respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 758-2019-AMPI, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y gastos para el año fiscal 2020, de la Municipalidad Provincial de Ica.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 19.2 del artículo 19° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, y el Inciso 3, numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público; establece las reglas fiscales vigentes para la Incorporación de Saldos de Balance en los Gobiernos Locales.

Que, mediante el INFORME N° 075-2020-SGT-GA-MPI, la Sub Gerencia de Tesorería informa a detalle los Saldos de Balance 2019, de la Cuenta Única de Tesoro (CUT) y del Banco de la Nación; con la finalidad de que dichos saldos sean incorporados al Presupuesto 2020; del mismo modo, el OFICIO N° 461-2020-SGLI-GA-MPI, de la Sub Gerencia de Logística e Informática, solicita la Incorporación de Presupuesto financiado con Saldo de Balance, en el Rubro 07 "Fondo de Compensación Municipal", necesario para efectuar adquisiciones y servicios en general sobre la prevención del coronavirus COVID - 19, por un monto de S/ 202,653.00.

Que, con el INFORME N° 681-2020-SGP-GPPR-MPI, y el INFORME N° 042-2020-GPPR-MPI, se hace de conocimiento que en cumplimiento al citado oficio, se ha procedido a realizar, la incorporación de los Saldos de Balance del año 2019, al Presupuesto Institucional 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica, por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados (Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal); por un monto total de **S/ 202,653.00 (DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 SOLES).**

Que, la modificación presupuestal indicada se realiza teniendo como base normativa, lo referido en el numeral 19.2 del artículo 19° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, concordante con lo establecido en el inciso 3, numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440

Que en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Incorporación de Saldo de Balance del año 2019 al Presupuesto Institucional 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica, por un monto de **S/ 202,653.00 (DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados (Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal), según la siguiente estructura programática:

TOTAL DE INGRESOS

S/ 202,653.00

TIPO DE TRANSACCION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GENERICA DE INGRESOS
ESPECIFICA DE INGRESOS

Ingresos Presupuestarios
5 Recursos Determinados
07 Fondo de Compensación Municipal
1.9 Saldos de Balance
1.9.1.1.1 Saldos de Balance

S/ 202,653.00

TOTAL DE INGRESOS

S/ 202,653.00

TOTAL DE GASTOS

S/ 202,653.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO
ACTIVIDAD

FUNCIÓN
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

META

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DETALLADA:

0030 Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana
3000355 Patrullaje por Sector
5004156 Patrullaje Municipal por Sector
- Serenazgo
05 Orden Publico y Seguridad
014 Orden Interno
0031 Seguridad Vecinal y Comunal
0106645 Patrullaje Municipal por Sector
- Serenazgo
0005 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo

5 Recursos Determinados
07 Fondo de Compensación Municipal
2.3 Bienes y Servicios

2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano 11,260.00

2.3.1.3.1.3 Lubricantes, Grasas y Afines 1,040.00

2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Tocador 6,840.00

2.3.1.6.1.4 De Seguridad 780.00

2.3.1.8.2.1 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio 10,500.00

2.3.1.11.1.5 Otros Materiales de Mantenimiento 30.00

2.3.1.11.1.6 Materiales de Acondicionamiento 165.00

2.3.2.4.5.1 De Vehículos 320.00

SUB TOTAL

S/ 30,935.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO
ACTIVIDAD
FUNCIÓN

DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

META

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DETALLADA:

9001 Acciones Centrales
3999999 Sin Producto
5000003 Gestión Administrativa
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de
Contingencia

006 Gestión
0008 Asesoramiento y Apoyo
0000886 Gerenciar Recursos
Materiales, Humanos y Financieros
0030 Gerenciar Recursos Materiales,
Humanos y Financieros

5 Recursos Determinados
07 Fondo de Compensación Municipal
2.3 Bienes y Servicios

2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Tocador 13,592.00

2.3.1.6.1.4 De Seguridad 18,440.00

2.3.1.8.2.1 Material, Insumos, 17,500.00

Instrumental y Accesorios Médicos,
Quirúrgicos, Odontológicos y de
Laboratorio

2.3.1.11.1.2 Para Vehículos 1,080.00

SUB TOTAL

S/ 50,612.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO
ACTIVIDAD

FUNCIÓN
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO

FINALIDAD

META

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DETALLADA:

9002 Asignaciones Presupuestarias que
No Resultan en Productos
3999999 Sin Producto
5000486 Asesoramiento y Gestión del
Medio Ambiente

17 Ambiente

006 Gestión

0008 Asesoramiento y Apoyo

0001502 Efectuar la Promoción,
Supervisión y Control Sanitario

0045 Efectuar la Promoción,
Supervisión y Control Sanitario

5 Recursos Determinados

07 Fondo de Compensación Municipal

2.3 Bienes y Servicios

2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para
Consumo Humano 675.00

2.3.1.3.1.1 Combustibles y Carburantes 7,800.00

2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Tocador 4,146.00

2.3.1.6.1.4 De Seguridad 1,920.00

2.3.1.10.14 Fertilizantes, Insecticidas,
Fungicidas y Similares 12,150.00

2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos 25,000.00

SUB TOTAL

S/ 51,691.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO
ACTIVIDAD
FUNCIÓN

9002 Asignaciones Presupuestarias que
No Resultan en Productos

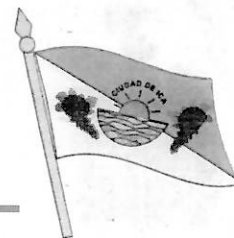
3999999 Sin Producto

5000690 Desarrollo Económico y Social

03 Planeamiento, Gestión y Reserva de
Contingencia



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DIVISION FUNCIONAL	003 Cooperación Internacional	
GRUPO	0003 Cooperación Internacional	
FINALIDAD	0030889 Desarrollo de Capacidades Sociales	
META	0055 Desarrollo de Capacidades Sociales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 Recursos Determinados	
RUBRO	07 Fondo de Compensación Municipal	
GENERICA DE GASTO	2.3 Bienes y Servicios	
ESPECIFICA DETALLADA	2.3.1.6.1.4 De Seguridad	780.00
	2.3.1.8.2.1 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio	528.00
SUB TOTAL		S/ 1,308.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL	9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines	
FUNCIÓN	17 Ambiente	
DIVISION FUNCIONAL	055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental	
GRUPO	0125 Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y Ornato Publico	
FINALIDAD	0001508 Mantener y Conservar las Áreas Verdes	
META	0057 Mantener y Conservar las Áreas Verdes	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 Recursos Determinados	
RUBRO	07 Fondo de Compensación Municipal	
GENERICA DE GASTO	2.3 Bienes y Servicios	
ESPECIFICA DETALLADA	2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	675.00
	2.3.1.3.1.1 Combustibles y Carburantes	7,800.00
	2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Tocador	16,562.00
	2.3.1.6.1.4 De Seguridad	2,070.00
	2.3.1.8.2.1 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio	7,000.00
	2.3.1.10.1.4 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Similares	34,000.00
SUB TOTAL		S/ 68,107.00

TOTAL DE GASTOS

S/ 202,653.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Presupuesto y Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización; asignar las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos y gastos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR que la Sub Gerencia de Presupuesto, elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO; COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL**

Transcripción N° 167-2020 Fecha: 13-04-2020

Entidad: Informática

Señor (a)

es grato remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes la presente Transcripción final de la
Resolución N° 167-2020 de Fecha: 13-04-2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Carlos Javier Ramos Leveau
C.A.L. N° 2885
SECRETARIO GENERAL MPI



